

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 23/01/2026	
NOMBRE:	ISAI DE JESUS GUTIERREZ TORRES	2026 000010
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	21 de Enero de 2026	21 de Enero de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Magdalena consistente en notificación de oficios en relación a la auditoría practicada al municipio.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	18-15-01A	D	\$282.85	0.00	\$0.00	\$282.85
3751	GASOLINA	18-15-01B	D	\$409.21	0.00	\$0.00	\$409.21
3751	CASSETAS	18-15-01C	D	\$410.00	0.00	\$0.00	\$410.00
TOTALES				\$1,102.06	0.00	\$0.00	\$1,102.06

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 23 de enero del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$1,255.67 un mil doscientos cincuenta y cinco pesos 67/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada a los municipios de Magdalena, por el periodo comprendido del 21 de enero del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoría practicada al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Comida	\$282.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$282.85
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$282.85	
Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas	0					\$0.00
Total Hospedaje					0.00	
Gastos de peajes	Casetas					Total
Magdalena						\$410.00
Total casetas					\$410.00	
Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Magdalena		164	50	10.00	2.63	\$562.82
Total gasolina					\$562.82	

Precio gasolina 26.30

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Isai de Jesús Gutierrez Torres

Calculó

Revisó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
F O R M A L E N T E L E G I S L A T I V O

SOLICITUD DE AUTORIZACION
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

26 56

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Magdalena 82 CAS205	21/01/2026	Isai de Jesus Gutierrez Torres	x			25	

Guadalajara Jalisco a 20 de enero del 2026

ASEJ AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

20 ENE. 2026

1

LIC. DIEGO ALFONSO RAMOS VILLARREAL

DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Pago gasolina 21/01/2026

Nin. 24.60

Máx. 27.99

Provedio 26.30

Uchirelos (R.H.)
26/01/2026
Of. H. Ramon
26/01/2026

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Magdalena
Fecha de comisión	21 de enero
Objetivo	notificar confronta
Resultados obtenidos	se realizaron las notificaciones correctamente

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$282.85
Hospedaje		
Peajes		\$410.00
Gasolina		\$409.21
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 26 de enero del 2026

1

Isai De Jesús Gutierrez Torres



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

1062 /2026

DESPACHO DEL AUDITOR
SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. ISAI DE JESUS GUTIERREZ TORRES
P R E S E N T E**

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 21, 40, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15, fracciones VI, VII y VIII, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; le comunico que ha sido comisionado para notificar los oficios número 0389/2026, 0390/2026 y 0391/2026 con fecha del 16 de enero de 2026, al Municipio de Magdalena, Jalisco, el día 21 de enero de 2026.

Sin otro particular, quedo de usted.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 20 de enero de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1 /jgt

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

OPERADO Fondo Revolvente

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1404715

FOLIO FISCAL:

b00801a9-d751-4943-a78b-bb1add6a2bd6

CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303

FECHA EMISION:

26 ENE DEL 2026 11:53:36

FECHA CERTIFICACION:

26 ENE DEL 2026 11:54:11

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
15.745	LITR	PREMIUM	22.50		354.33
SUBTOTAL:					354.33
002 IVA (16%):					54.88
TOTAL:					409.21

CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 21/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

111.1|b00801a9-d751-4943-a78b-bb1add6a2bd6|2026-
01-26T11:54:11|LS01306189R5|F5fpXuTcnoUosvFFVN29
fJkfYodRTjF80QYazIUTSI4spBh1dAeDxzVXkoHuod6ReSsX
+i9Ak+moLCBDvTxnUULzGPFdWMI0d24cm7LE5kGC2W1yNxd
OK69sNWkSqcU1muM4Bf2Zcxkvo+sJMNovZsjVtI7r8XI+v
ZnLYp0iFqxnaBIstgAEF1SD5QnLkIwGZYY2ThV36TK+g1o5f
1aD2iGCQNDbhuvz7yhQs9oYQ56toKfKHG1OHq2d7uMmt5A0d
oWzzXEwIASiOvXW1xsDDHaTMOqcSqvQV1FR0YLodQ9d3wRW
KJpwGYYyB19KXLANAXUzjMYHnF1/HE9+aw==|00001000000
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
F5fpXuTcnoUosvFFVN29fJkfYodRTjF80QYazIUTSI4spBh1
dAeDxzVXkoHuod6ReSsX+i9Ak+moLCBDvTxnUULzGPFdWMI
0d24cm7LE5kGC2W1yNxdOK69sNWkSqcU1muM4Bf2Zcxkvo+
sJMNovZsjVtI7r8XI+vZnLYp0iFqxnaBIstgAEF1SD5QnLk
IwGZYY2ThV36TK+g1o5f1aD2iGCQNDbhuvz7yhQs9oYQ56to
KfKHG1OHq2d7uMmt5A0doWzzXEwIASiOvXW1xsDDHaTMOqcS
QevQV1FR0YLodQ9d3wRWKJpwGYYyB19KXLANAXUzjMYHnF1/
HE9+aw==

SELLO SAT:
kimjs8MWcfVEKGW7EgIm1Cb4tVzZwEBWhFU6H9+3s6+NitJ7
5RvL+ZJdLhANasPnYbcbvzkCMkwg/xprpFAX7XyByUY+Hb+I
KmAZBRX9ddhKZg9D18k84PsuuzpTN8bZFh/MN3DcntsivVqh
PNH+b/rE3Xe9v81TR8CzH1bVNCotwgBaX1x0is61fQ0oGtag
V6PRgo2K95Y/nB8sLTL9Syt6iakHG+SWgoyVmCfDQJ4dP7P
bCJf+u9FGbaX1D1vb49avGe88ARImrY8z2Lze43uUdKvY7F
xJgX417/iIhDPpmyrYUcsPQgkf/RIhuC4P1Lqle/BrOQWxu
g9uzGA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917



COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
yamirisrael@icloud.com
es2529.no-ip.net/bajatufactura/

26 ENE. 2026

Isa de Jesús Gutiérrez Torres
NOMBRE

1

Validado ante el



29 ENE. 2026

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONCESIONARIA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC

PASEO DE LAS PALMAS NO. 781 INT. PISO 1 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC III SECC. CP. 11000, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

601 - 601 | GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Tipo Comprobante I - INGRESO RFC: CAG110830A23



Num. Certificado Emisor: 00001000000710649551

Folio Fiscal

89FA4F20-F7A6-11F0-A2AC-FF84239A3CA8

Lugar de Expedición: CP 11000, CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

Factura:

KCAG1562471

Fecha y Hora Expedición: 22/01/2026 09:25:14 a. m.

Tipo Relacion

Moneda MXN - PESOS Exportación: 01

UUID Relacionado

RFC: ASE090106N4

Cliente: 689716

Regimen Fiscal:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

603 - 603 | PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

C.P. 44190

Uso CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL.

Observaciones:

Orden de Compra: KIOSCO WEB

Cant.	Unidad	Artículo	Descripción - SAT	Obj Imp	Importe
1	E48 - SERVICIO	AFC01 - 95111603	PEAJE PEAJE - CARRETERA O AUTOPISTA O AUTOPISTA DE PEAJE INTERESTATAL ARENAL FOLIO 501002 CRUCE 21-01-2026 10:34:42.000 CARRIL 04 5115010022026012110344204205	02 \$176.72	\$176.72
1	E48 - SERVICIO	AFC01 - 95111603	PEAJE PEAJE - CARRETERA O AUTOPISTA O AUTOPISTA DE PEAJE INTERESTATAL ARENAL FOLIO 8347898 CRUCE 21-01-2026 11:53:13.000 CARRIL 24 5118347898202601211531324205	02 \$176.72	\$176.72

Importe en Letra: CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.

Sub Total: \$353.45

Descuento: IVA \$56.55

Condición de Pago: Contado Factor: Tasa Tasa Impuesto: 0.16

Importe Total: \$410.00

Metodo Pago: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Forma Pago: 01 - EFECTIVO

LA FIRMA DEL CLIENTE O DE CUALQUIERA DE SUS EMPLEADOS O MIEMBROS DE SU PERSONAL EN LA PARTE INFERIOR O EN CUALQUIER PARTE DE ESTA FACTURA Y/O LA RECEPCION, USO, GOCE O TRANSMISION EN CUALQUIER FORMA O BAJO CUALQUIER TITULO LEGAL QUE REALICE DE LOS BIENES AMPARADOS POR ESTA FACTURA IMPLICAN SU ACEPTACION Y SUSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO Y OBLIGAN INCONDICIONALMENTE EN SUS TERMINOS.

RFC Proveedor Certificación:

EME000602QR9

Fecha y Hora de Certificación:

2026-01-22T09:25:13

No. Certificado SAT:

00001000000700047508



Sello Digital CFDI:

L0XfP2HvHxLhfyFPByOv3qmltDHF4m0d8lJl9prlie9/1W8PUy9G6qJBoY5YBBdOv3B2wUnmvsmlMuSM3ihVmMjIavWGUx21oCW5WKJf30m4cKrP2gcRgOhmel+AmjWeDew4EwHt
xxbmkLDUIlz2S9vRN7SNskXOBEAVCz3YTzPK8BN9sN2sT6tfJ2KMSJOXwVzagxa8wRZTITdZRFephwowLVCB+kAoa5h6oEWpyZbKvsJIQ07NzZs9SHJkCnfQ8paAdZ4R1+1VAh2f8
ZsGU9K9KmnLWmnGeoAeex30tgy/vvGn4cd6k82pQcl498jVP1Rioxep9L3QpCFChg==

Sello SAT:

Z/trJGV5zse6umtyn9GYhL9SLg/BVTbMLqEUU2Rt6dR4ujdarubbOg3I9hGFRlytOfIm/G1rCq3DMLMod3qktzJldEsFuhgs8HX3sThtgCBduq6BSVpZ0InlDqW6AhQe6LI/7hN11YauZ
HzZsdneUSPwD4UD5yMKngi/jMqVtOMhmupBMTcWA+brV9uJUF+XVL9qqJcCfnDlj+Ky6lYmZVyeLxZoSbeG1ZOAxegJtDeRHtrPoYXVknYDAFq5t13/Bu7cfZ8fp7ofZrMU46ECR
btMb02ELUWzChWKMkv/NZ1RMocpPINKBnGSracWDP2yvvwD8pSoM5OCS/w==

Cadena Original:

[|4.0|KCAG|1562471|2026-01-22T09:25:10|0|00001000000710649551|Contado|353.45|MXN|1|2026-01-22T09:25:10|0000|CAG110830A23|CONCESIONARIA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC|601|ASE090106N4|AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|95111603|AFC01|1.000000|E48|Servicio|PEAJE-5118347898202601211531324205|176.7241|176.7241|002|Tasa|0.160000|28.2759|95111603|AFC01|1.000000|
E48|Servicio|PEAJE-5118347898202601211531324205|176.7241|176.7241|002|Tasa|0.160000|28.2759|353.45|002|Tasa|0.160000|56.55|56.55|]

Isai de Jesús Gutierrez Torres
RECIBI
NOMBRE
FIRMA

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO

Fondo
Revolvente

Validado ante el
29 ENE. 2026

Nombre:

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0